

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Siete (07) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00469 - 00 (Restitución)

Téngase en cuenta la manifestación del demandante (pdf 42 - restitución) acerca de los depósitos realizados por la demandada en el banco respectivo, dejándose constancia expresa que las sumas de dinero consignadas entre el 22/10/2020 hasta el 21/08/2021 por valor de \$48.056.000 ya fueron entregados al demandante como también se manifestó previamente por el respectivo apoderado judicial (pdf 33 - restitución).

Póngase en conocimiento de las partes el informe de depósitos judiciales puestos a ordenes de este juzgado por valor total de \$35.200.000, de los cuales ya se han pagado a la parte demandante la suma de \$25.600.000 y estando faltando por pagarle la suma de \$9.600.000 (pdf 43 restitución).

Ordénese por secretaría la entrega al demandante de los depósitos judiciales puestos a ordenes de este despacho por la suma de \$9.600.000 (art. 384.4 CGP).

Secretaría proceda de conformidad...

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE(2),

Estado No.42 del 10/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6671e935fd02a0ae3c243a09f792ed8d36d81dc227abfcda0b6bbe1896ba741**

Documento generado en 07/10/2022 07:17:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>